

¿De dónde proviene el dinero para comprar tierras?

Existen fundaciones nacionales e internacionales que comparten la misión de conservar tierras y apoyar el trabajo de comunidades locales en lugares especiales, que a través de Niparajá proporcionan los recursos financieros para la adquisición.

¿Qué pasaría con las tierras si Niparajá dejara de existir?

Las leyes en México contemplan la posibilidad de que la organización que compró las tierras desaparezca. De ser así, sus propiedades pasarían a otra organización que tenga una misión parecida, garantizando la conservación de las tierras por siempre.

¿Qué pasa con la gente que vive en las tierras que se compran?

Ningún miembro de las comunidades será perjudicado en su vivienda o posesiones. Todas las comunidades cuentan con posesiones de sus terrenos, o bien con la posibilidad de regularizarlos.

¿Cómo se asegura que Niparajá no hará mal uso de las tierras?

Cada que se compra un terreno ante notario se estipulan acuerdos de conservación en las escrituras con el propósito de convertir cada terreno adquirido en Área Destinada Voluntariamente a la Conservación que se inscribe en el Sistema Nacional de Áreas Naturales.

¿Qué actividades se pueden hacer en la Reserva y cuáles no?

Las actividades prohibidas son: cacería, cortar madera, sacar plantas o tierra, agricultura y ganadería, tirar basura, sacar materiales o cualquier tipo de minería y hacer nuevos caminos.

Las actividades permitidas son: recuperar zonas dañadas por el agua o desmotadas, educación ambiental, estudios científicos, monitoreo de animales, recreación.

Mayores informes:



Sociedad de Historia Natural Niparajá AC
Revolución de 1910 #430 entre C. Militar y V.
Guerrero Col. Esterito Cp. 23020 La Paz, BCS
Tel. (612) 12 21171 Fax. (612) 12 21298 ext. 107
Correo-e: folmos@niparaja.org
www.niparaja.org



Reserva Natural El Portezuelo

La Reserva Natural El Portezuelo es una propiedad a nombre de Niparajá A.C. que integra una superficie de 7,301 hectáreas creada desde 2006 exclusivamente para fines de conservación con fondos proporcionados por la filantropía internacional.

Está ubicada en una de las tres regiones ecológicamente prioritarias denominada Sierra El Mechudo y es parte del área propuesta como Reserva de la Biosfera.

Se caracteriza por ser hábitat de borrego cimarrón y por sus espectaculares costas. Alberga elementos naturales como humedales, laguna estacional, vegetación de oasis, sarcocaulé y hábitat en buen estado de conservación de especies en riesgo como venado bura, puma y diversas especies de aves migratorias.

Es una de las zonas con mayor captación de agua de lluvia en BCS.

¿Qué es La Reserva Natural El Portezuelo?

Son tierras adquiridas por su valor para la conservación y se destinan legalmente y para siempre a la conservación y protección de los recursos naturales que albergan.

La Reserva Natural del Portezuelo se hizo para:

- Empezar a cuidar los lugares donde viven los animales del monte, las plantas y el agua
- Restaurar algunos lugares dañados
- Proporcionar un lugar para que se hagan estudios científicos
- Cuidar el área sin afectar a las comunidades vecinas
- Promover el desarrollo ordenado y racional de las actividades productivas que se hacen en la región

Los beneficios de hacer esta Reserva Natural son:

- Las tierras adquiridas se reconocen como productivas y no como tierra sin ningún uso
- Se asegura la tenencia de la tierra
- Se obtienen apoyos del gobierno y fundaciones para cuidar el suelo, reforestar, cuidar el agua, obtener asesoría técnica y crear trabajo para la gente de la región mediante el buen uso de los recursos naturales

¿Para qué compra tierras Niparájá?

Para conservar la flora, fauna, hábitats, ecosistemas y procesos ecológicos en la zona para beneficio de las generaciones futuras.

¿Cuándo compra tierras Niparájá?

Debido a que es un proceso costoso y complejo, sólo se adquieren tierras cuando tienen un alto valor para la conservación, están en riesgo y/o disponibles en el mercado. También se adquieren tierras cuando están ubicadas estratégicamente para asegurar la protección de extensiones más amplias creando corredores biológicos.

¿De quién son las tierras que se compran?

Las tierras que adquiere Niparájá pertenecen exclusivamente a la Asociación Civil y no a ninguna persona en particular. De esta manera, garantizamos que estas tierras se protejan a perpetuidad. Además, en cada compra y su respectivo título se establecen acuer-

dos que garantizan la conservación de las tierras y obligan a Niparájá a trabajar en su protección.

¿Qué condiciones se establecen en las tierras que se compran?

- Destinar las tierras únicamente a los fines de conservación de sus recursos naturales
- No fraccionar, vender o rentar
- No construir obras que afecten los recursos naturales (como hoteles, caminos pavimentados o residencias)
- No lucrar o sacar provecho a menos que sea para fines de conservación
- No establecer algún tipo de gravamen sobre los terrenos
- No ceder o transferir los derechos de las tierras

